

# Marco competitivo del sector bancario español en la unión bancaria

*Itziar Sola y David Ruiz\**

**La unión bancaria incorpora por encima de todo un compromiso irreversible de construir un sistema bancario plenamente integrado, por lo que el marco competitivo relevante para las entidades bancarias españolas pasa a ser ya el nuevo sistema europeo integrado. En dicho marco, uno de los principales retos, tanto para las entidades como para las autoridades supervisoras, es la convivencia de un elevado número de bancos con modelos de negocio muy diferentes, cuya capacidad de generación de resultados dependerá de la habilidad de sus respectivos gestores para aprovechar sus fortalezas en un entorno económico de reducido crecimiento y bajos tipos de interés durante un largo periodo de tiempo.**

La unión bancaria europea persigue varios objetivos, entre los que se encuentran el fortalecimiento del sistema bancario, la homologación de riesgos, la resolución óptima de crisis bancarias y, sobre todo, la desvinculación entre riesgos bancarios y riesgos soberanos. En su corta andadura, el Mecanismo Único de Supervisión ha empezado a sentar las bases de la armonización supervisora, si bien tendrá que lidiar con una amplia diversidad de entidades, presentes en diferentes mercados y con modelos de negocio muy dispares. La plena conformación del sistema bancario europeo no será inmediata, de ahí el interés por analizar algunas peculiaridades de los principales sistemas bancarios que integran la unión bancaria.

El objetivo de este artículo es analizar el posicionamiento competitivo de las entidades bancarias españolas ante el nuevo marco bancario europeo.

En primer lugar analizaremos el peso del negocio bancario tradicional en los balances bancarios así como el equilibrio financiero, dada su importancia en la gestión de la liquidez. El segundo apartado lo dedicaremos a la generación de márgenes y a la eficiencia, aspectos vitales para garantizar la sostenibilidad del negocio a largo plazo. Posteriormente evaluaremos los diferentes perfiles de riesgo de las entidades. Por último, y antes de las conclusiones, haremos analizar la posición de capital y solvencia de los principales sistemas bancarios europeos.

## Equilibrio financiero: liquidez

Una manera sencilla de identificar modelos de negocio entre diferentes sistemas bancarios, o entre bancos dentro de un mismo sistema, sería

\* Afi - Analistas Financieros Internacionales, S.A.

mediante el análisis de su estructura de activos y pasivos, y el equilibrio financiero latente en los mismos. Así, un balance con intenso peso de créditos y/o depósitos sería indicativo de un modelo de negocio con fuerte sesgo hacia la intermediación financiera, frente a modelos más orientados a banca corporativa y/o de inversión, con mucha menos presencia de créditos y/o depósitos. A su vez, la proporción entre créditos y depósitos es también un indicador del equilibrio financiero con que el modelo de negocio (mayorista o minorista) se lleva a cabo.

A efectos de caracterizar diferentes modelos de negocio, y la especialización en los mismos por parte de bancos de unos u otros países, en el gráfico 1 presentamos una amplia muestra de entidades de diferentes países europeos, caracterizados en función del peso que en sus balances tienen los créditos y los depósitos respectivamente.

Dentro de la considerable dispersión entre entidades, cabe identificar algunos patrones, o *clusters*, que permitirían categorizar a los diferentes sistemas. Así, la mayoría de bancos italianos y españoles presentan una caracterización muy similar, con fuerte peso del negocio de intermediación (créditos y depósitos), pero con cierto

desequilibrio financiero, en la medida en que los depósitos son ligeramente inferiores a los créditos. También los bancos británicos de la muestra presentan un sesgo hacia la intermediación, si bien con un mayor equilibrio entre créditos y depósitos.

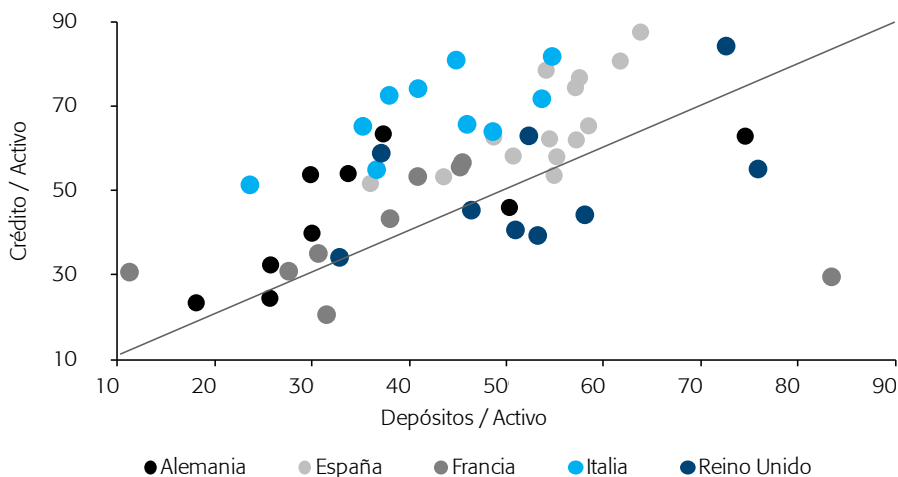
*A diferencia de los bancos alemanes y franceses, los bancos españoles e italianos presentan un fuerte peso del negocio de intermediación tradicional, con un cierto desequilibrio financiero, en la medida en que los depósitos son ligeramente inferiores a los créditos.*

En el otro extremo, los bancos alemanes y franceses muestran un peso muy reducido hacia la intermediación, es decir, se concentran más en actividades de mercado de capitales y banca de inversión; más equilibrada en el caso de los bancos franceses, mientras que en el de los alemanes predomina una situación de desequilibrio, en la que los créditos son superiores a los depósitos. Esos desequilibrios entre créditos y depósitos, en todo caso, se han reducido considerablemente en todos los países, y muy especialmente en España, desde el inicio de la crisis. Baste recordar, en este sentido, que en el caso español la ratio

Gráfico 1

**Modelos de negocio. Bancos europeos (diciembre de 2013)**

(porcentaje)



Fuente: Afi, con datos obtenidos de SNL.

entre créditos y depósitos llegó a ser superior a 1,5 veces al inicio de la crisis, lo que implicaba que un tercio de los créditos concedidos no tenía respaldo de depósitos, sino que se hallaba financiado en los mercados mayoristas. El colapso que estos sufrieron en los años 2008 a 2012 (de hecho, hasta que el BCE reactivó la liquidez para los bancos) trajo a colación el riesgo de una posición financiera muy desequilibrada, y con ello la tendencia a un equilibrio entre créditos y depósitos.

## Generación de margen y eficiencia en costes

El análisis de los modelos de negocio quedaría incompleto si no abordásemos también la competitividad de las entidades españolas. El primer factor a dichos efectos es la comparación del margen generado por unas y otras en su negocio, y

los costes incurridos para soportar dicho negocio. Evidentemente esos parámetros serán muy diferentes entre unas y otras entidades, por lo que la agregación entre entidades siempre debe tomarse con las máximas cautelas, al incorporar realidades muy distintas.

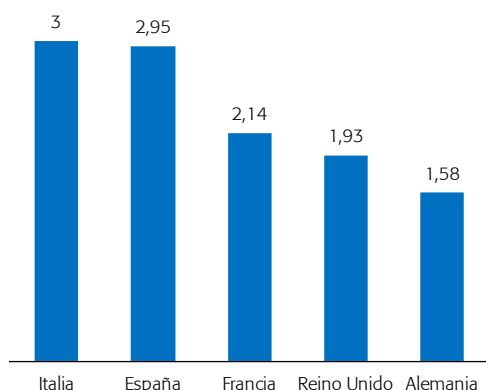
Con esas matizaciones en mente, el gráfico 2 presenta la comparativa española, frente a los grandes países europeos, en términos de esos dos indicadores básicos, referidos a junio de 2014, último dato disponible. Por un lado, el margen bruto<sup>1</sup> que generan los bancos, expresado en porcentaje sobre el total de activos en sus balances, y, por otro, los costes totales de estructura<sup>2</sup> en que incurren para gestionar esos activos y obtener el correspondiente margen bruto.

Como puede comprobarse en el mencionado gráfico, el sistema bancario español genera un

Gráfico 2

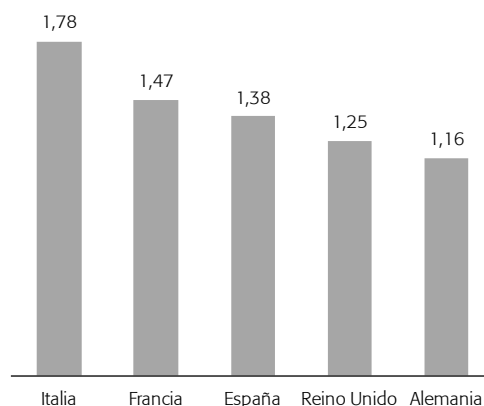
### Márgenes y costes en los sistemas bancarios europeos (junio 2014)

Rentabilidad del negocio (margen bruto / Activos totales medios)



Fuente: BCE Banking Consolidated Data y Afi.

Costes de estructura (gastos de explotación / Activos totales medios)



Fuente: BCE Banking Consolidated Data y Afi.

<sup>1</sup> El margen bruto es la suma aritmética de todos los ingresos financieros (tanto los procedentes de la inversión crediticia como de las inversiones en renta fija y en renta variable), menos los costes financieros (por los depósitos captados, o por otros pasivos emitidos), más los ingresos por comisiones y prestación de servicios, así como el resultado neto de operaciones financieras realizadas por cuenta propia. Dicho concepto de margen bruto sería, en el caso de las entidades no financieras, el equivalente al de excedente bruto de explotación.

<sup>2</sup> Los costes de estructura se refieren al total de costes incurridos para desarrollar la actividad, e incluyen costes de personal, otros costes de explotación, y amortizaciones.

margen bruto superior al observado en los grandes países europeos, con la excepción de Italia.

*El sistema bancario español registra la diferencia más elevada entre margen bruto y gastos de explotación (1,48% sobre activos) entre los grandes países europeos.*

Es también Italia el país cuyo sistema bancario incurre en unos costes más elevados (relativos al volumen de activos) entre los grandes países europeos, lo que en gran medida anula su ventaja en términos de margen. En el caso español, por el contrario, la diferencia en costes respecto a los otros tres grandes países es muy reducida, lo que permite mantener su ventaja en margen. De hecho, la diferencia entre margen bruto y gastos de estructura es, en el caso español (1,48% sobre activos), la más elevada entre los grandes países europeos.

Sería prematuro, en todo caso, concluir de esa comparación que las entidades bancarias españolas gozan de una posición competitiva favorable frente a sus homólogas de los principales países europeos, y ello por varias razones. En primer lugar, puede ser cuestionable la capacidad de seguir generando a futuro un margen bruto tan elevado, en un entorno de tipos de interés reducidos durante un largo periodo de tiempo, y sin crecimiento en el saldo vivo de crédito.

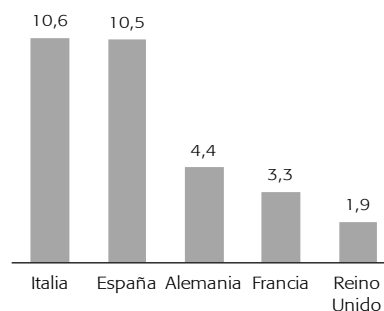
En segundo lugar, el margen bruto obtenido en 2014, al igual que el de 2012 y 2013, incorpora una parte muy importante, especialmente en los casos de España e Italia, cuya recurrencia futura es altamente improbable. Se trata del margen obtenido en las operaciones denominadas *carry trade*, consistentes en tomar prestado del Banco Central Europeo a tipos extremadamente reducidos, e invertir esos importes en deuda pública con un tipo de interés mucho más elevado. Dicha operativa es mucho más relevante, a efectos de su aportación al margen bruto, en los casos de Italia y España, por dos razones.

Por un lado, porque la deuda pública de dichos dos países ha venido ofreciendo un tipo de interés mucho mayor que la de los otros grandes países europeos, lo cual permite obtener un margen unitario mucho mayor. Pero, adicionalmente, es en esos dos países donde la intensidad con la que los bancos han realizado esas operaciones de inversión en deuda pública es más elevada, como puede comprobarse en el gráfico 3. En él se ilustra, para los grandes países europeos, el peso relativo que sobre sus balances bancarios al cierre de 2014 tenía la inversión en deuda pública. Y claramente son Italia y España los que alcanzan un peso más elevado, superando el 10% en ambos casos. Y con toda seguridad podemos afirmar que la aportación de dichas operaciones al margen bruto es, en el caso de esos dos países, mucho mayor que ese 10,5% que aproximadamente representan las tenencias de deuda pública sobre los balances bancarios, dado que el margen unitario de esa inversión —financiada prácticamente a tipo cero— es muy superior al que se obtiene del resto de inversiones de los bancos, incluyendo la inversión crediticia.

Gráfico 3

### Tenencias de deuda pública. Sistemas bancarios europeos (2014)

(porcentaje sobre Activo total)



Fuente: BCE y Afi.

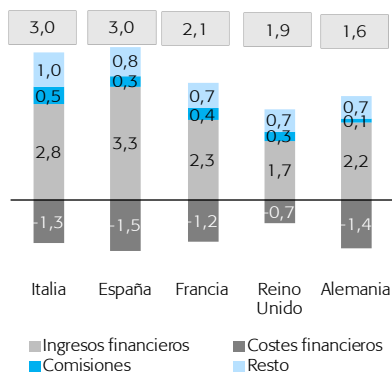
Precisamente para delimitar al máximo esos matices apuntados en cuanto a comparabilidad del margen entre países, hemos tratado de descomponer el mismo, como una forma indirecta de detectar especialización en unas u otras vertientes

de negocio. Como se observa en el gráfico 4, es el sistema bancario español el que presenta una estructura del margen (por componentes) más acorde con un modelo de negocio basado en la intermediación financiera tradicional. En él tienen mucho menor peso las partidas asociadas a actividad de *trading* y operativa con derivados (los principales componentes de la partida "otros"), y en cambio es el país con mayor peso tanto de los ingresos financieros (intereses percibidos) como de los costes financieros (intereses pagados). Ese mayor peso de los ingresos y costes financieros sobre el margen bruto puede obedecer tanto a una estructura de negocio en la que pesan más los créditos y depósitos, como al hecho de asumir unos perfiles de riesgo más elevados en los negocios, sean estos de corte minorista o mayorista.

Gráfico 4

### Descomposición del margen en los sistemas bancarios europeos (junio 2014)

Margen bruto / ATM\* (porcentaje)



Nota: \* ATM: activos totales medios.

Fuente: BCE y Afi.

### Perfil de riesgo y rentabilidad ajustada al riesgo

El análisis comparado de ratios de gestión —márgenes y costes— en términos relativos a los activos, quedaría incompleto si no se tuviese en cuenta los diferentes perfiles de riesgo que unas y otras entidades asumen en sus modelos de negocio. Existen muy diferentes modelos de negocio, y una muy amplia gama de riesgos que de los mismos emergen y que deben ser objeto de correcta identificación, medición y gestión.

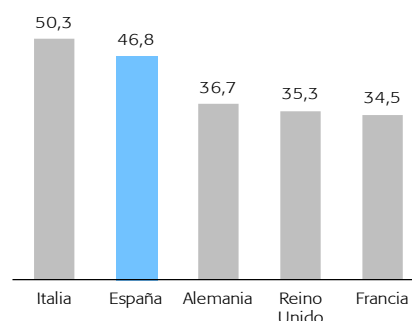
Con el marco regulatorio actualmente en vigor, esos diferentes riesgos son objeto de medición por cada entidad con diferentes enfoques —modelos estándar, o internos— pero con un objetivo común, que es el de producir una síntesis del perfil de riesgo de cada entidad, expresado este como sus activos ponderados por riesgo (APR) entre los activos totales del banco en cuestión. Cuanto más elevada es dicha ratio, mayor es el perfil de riesgo de la entidad, en el sentido de que cuenta con mayores activos con ponderación elevada a efectos de APR, que a su vez sirve de base para las exigencias de solvencia básica.

El gráfico 5 muestra el perfil de riesgo que, a junio de 2014, presentaba el agregado de sistemas bancarios en los cuatro grandes países de la eurozona junto con Reino Unido, y del que claramente aparecen dos especializaciones bien diferentes. Por un lado España e Italia, con perfiles de riesgo cercanos al 50%, y en el otro extremo Alemania y Francia, con perfiles de riesgo mucho más reducidos, en el entorno del 35%. Reino Unido, por su parte, se sitúa en niveles similares a los de Alemania y Francia.

Gráfico 5

### Perfil de riesgo (APR/AT)\*. Sistemas bancarios europeos (2014)

(en porcentaje)



Nota: \* APR: activos ponderados por riesgo. AT: activos totales.

Fuente: BCE y Afi.

Sin duda alguna, y como más adelante comprobaremos, en el caso de esos dos países (Alemania y Francia), tiene una gran influencia, en su reducido perfil de riesgo, la especialización de negocio de sus grandes bancos globales, con muy poca

intermediación financiera tradicional, y elevado peso de actividades de operativa en mercados de capitales con muy reducida ponderación a efectos de solvencia exigida.

Sin menoscabo de que los coeficientes de ponderación a efectos de APR puedan ser discutibles, y que hay una corriente internacional favorable a que a los bancos se les exija capital en función de sus activos totales y no solo en función de los APR (esto es, exigir una ratio de apalancamiento, adicionalmente al de solvencia), lo cierto es que el diferente perfil de riesgo entre los bancos españoles e italianos por un lado, y los alemanes o franceses por otro, probablemente se hace eco de una mayor presencia de inversión crediticia en los primeros, que en el marco de una crisis como la vivida se ha debido traducir en mayores provisiones para cubrir riesgos en general, y muy especialmente riesgo de crédito.

---

*El diferente perfil de riesgo entre los bancos españoles e italianos (50%) y los alemanes y franceses (30-35%) probablemente se hace eco de una mayor presencia del crédito en los primeros.*

---

Eso es lo que se pone de manifiesto al analizar el gráfico 6, que recoge la evolución año a año, desde el inicio de la crisis, del coste del riesgo asumido por los principales sistemas bancarios europeos. Dicho coste del riesgo viene fundamentalmente reflejado en las provisiones que cada año han llevado a cabo los bancos, expresadas como porcentaje de los activos totales. La consideración de un periodo de varios años —y su visualización año a año— obedece a que los diferentes sistemas bancarios, o incluso diferentes bancos dentro de un mismo país, pueden haber tenido diferentes patrones temporales en cuanto a reconocimiento de ese coste del riesgo, bien en función de sus respectivas regulaciones prudenciales (distintas en cada país, pero homogéneas dentro de cada uno de ellos), o bien en función de los tipos de riesgos con mayor peso en cada banco.

Esos diferentes patrones temporales explicarían el muy diferente perfil que en unos y otros países se ha llevado a cabo, en cuanto al reconocimiento contable de ese coste de riesgo (pérdidas por deterioro de activos registradas como un gasto en la cuenta de resultados). Así, mientras en Alemania, Francia, o Reino Unido, el reconocimiento de esas pérdidas se realizaba mayoritariamente en los primeros momentos de la crisis (2008 y 2009), en los casos español o italiano ese reconocimiento de pérdidas tuvo lugar en fases mucho más avanzadas de la crisis (años 2011 y 2012 en España, o incluso un año más tarde en Italia).

En el mismo gráfico se presenta también la evolución anual del resultado neto (después de aplicarle el coste del riesgo) y expresado también como porcentaje sobre activos totales, es decir la ratio conocida como ROA, por sus siglas en inglés (*Return on Assets*). Como cabía esperar, la evolución de dicho ROA guarda una clara relación inversa con la del coste del riesgo, de tal manera que cuando éste se incrementa ejerce una fuerte presión a la baja sobre el ROA. De hecho, en la práctica totalidad de los países —la única excepción es Francia— el año de mayor coste de riesgo se ha traducido en que el sistema bancario ha registrado pérdidas en su conjunto (ROA negativo). Ese hecho tuvo lugar en Alemania y Reino Unido en 2008 y 2009, en España en 2012, y en Italia en 2011, 2012 y 2013.

Por encima de esas divergencias temporales en el reconocimiento contable del coste del riesgo, el gráfico 6 no deja ninguna duda en cuanto a

---

*Al margen de las divergencias temporales, la media anual del coste del riesgo estaría en torno al 1,15% de los activos totales medios en España e Italia frente al 0,3% en Francia y Alemania.*

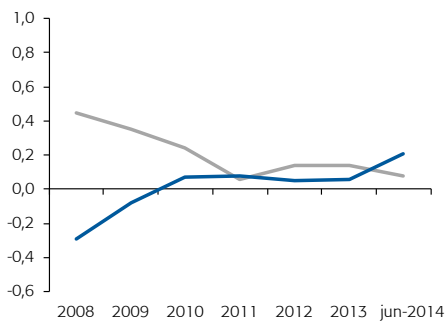
---

que, estructuralmente el mismo ha sido mucho más elevado en Italia y España que en Alemania o Francia. En los dos primeros países la media anual de dicho coste de riesgo estaría en torno al 1,15%

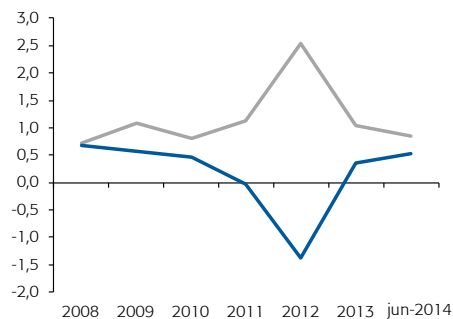
Gráfico 6

**Coste del riesgo (Pérdidas por deterioro / Activos totales medios).**  
**Sistemas bancarios europeos**

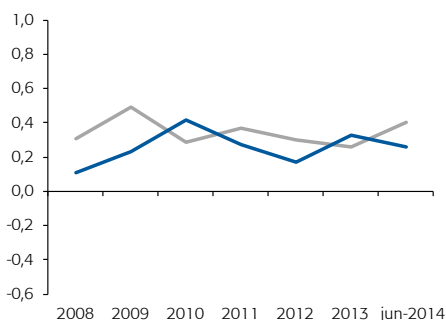
Alemania



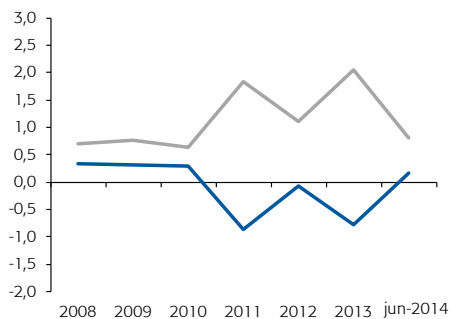
España



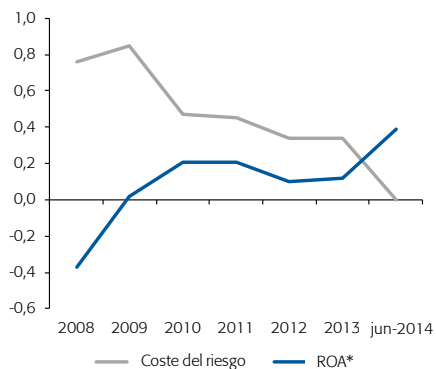
Francia



Italia



Reino Unido



Nota: \* ROA: Resultado neto sobre activos totales.

Fuente: BCE Banking Consolidated Data y Afi.







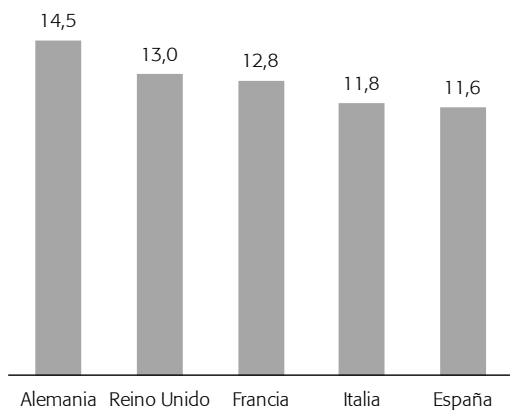
Gráfico 8

**Solvencia y apalancamiento. Bancos europeos (diciembre 2014)**

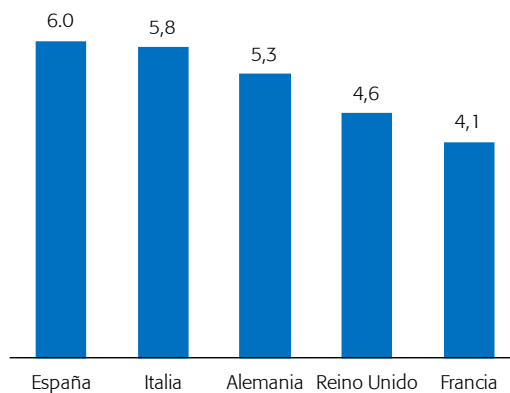
(porcentaje)

Solvencia (CET1 / Activos ponderados por riesgo)

Apalancamiento (CET1 / Activo total)



Fuente: BCE.



Fuente: BCE.

fue pensar que se trataba fundamentalmente de una crisis de liquidez, cuando el verdadero problema era de solvencia insuficiente.

De ahí que además de las medidas de recapitalización pública llevadas a cabo a lo largo de la geografía europea, buena parte de las entidades europeas hayan tenido que tomar medidas internas —bien en términos de incrementar los recursos propios, o de reducir el crédito y los activos ponderados por riesgo— para reforzar su solvencia y superar los ejercicios de evaluación global previos a la entrada en vigor del Mecanismo Único de Supervisión.

En términos comparativos, el sistema bancario español presentaba al cierre de 2014 una solvencia algo inferior a la de los principales países europeos. Concretamente, como se ilustra en la parte izquierda del gráfico 8, el coeficiente de solvencia básico (conocido como CET1, o *Common Equity Tier 1*) expresado sobre los APR era a dicha fecha de 11,6% en España, ligeramente inferior a Italia, y claramente inferior a Francia y, sobre todo, Alemania. Sin embargo, si la fortaleza financiera se mide no frente a los APR sino frente a los activos totales, en línea con las nuevas tendencias internacionales, y

muy especialmente en Estados Unidos, España e Italia dominan claramente a Francia y Alemania, como puede comprobarse en la parte derecha del citado gráfico.

## Conclusiones

La unión bancaria incorpora por encima de todo un compromiso irreversible de construir un sistema bancario plenamente integrado, por lo que el marco competitivo en el que se van a desarrollar las entidades bancarias europeas debe tomar en consideración ya desde el momento actual ese nuevo sistema integrado al que la unión bancaria —que en su formato inicial abarca únicamente a los países de la eurozona, pero con la puerta abierta al resto de países de la Unión Europea— aspira y se compromete.

Dentro de la considerable dispersión entre entidades europeas, cabe identificar algunos patrones que permiten categorizar a los diferentes sistemas. En este sentido, la mayoría de los bancos españoles e italianos muestran una caracterización muy similar, con un fuerte peso del negocio de intermediación, y con un desequilibrio entre crédito y

depósitos en fase de corrección. Por el contrario, el negocio de intermediación es mucho más reducido en las entidades francesas y alemanas, si bien en estas predominan las actividades de mercado de capitales y banca de inversión.

El análisis de la posición competitiva del sistema bancario español frente a los principales europeos comienza por la capacidad de generación de margen financiero. Esta es actualmente en España de las más elevadas de Europa, sin bien incorpora una parte muy importante cuya recurrencia futura es altamente improbable. Se trata del margen obtenido en las operaciones denominadas *carry trade*, consistentes en tomar prestado del Banco Central Europeo a tipos extremadamente reducidos, e invertir esos importes en deuda pública con un tipo de interés mucho más elevado.

El importante descenso que ya ha tenido lugar en las rentabilidades de la deuda pública española permite anticipar que el mantenimiento de esas operaciones sea mucho más difícil, si no es asumiendo riesgos excesivo. Por otro lado, puede ser cuestionable la capacidad de seguir generando a futuro un margen bruto tan elevado en un entorno de tipos de interés reducidos durante un largo periodo de tiempo, y sin crecimiento en el saldo vivo de crédito, lo que sin duda ejercerá una presión a la baja sobre los márgenes obtenidos por el sistema bancario español, en un claro proceso de convergencia frente a los obtenidos en los principales sistemas bancarios europeos.

Sin menoscabo de la sostenibilidad futura de esa ventaja en margen que actualmente presenta el sistema bancario español, lo cierto es que el mismo opera con una estructura de costes, en relación a los activos totales, muy similar a la de los grandes sistemas bancarios europeos, lo que le otorga un cierto espacio para absorber posi-

bles estrechamientos adicionales del margen. De hecho, la diferencia entre margen bruto y gastos de estructura es, en el caso español la más elevada entre los grandes países europeos.

La evolución anual del resultado neto (después de aplicarle el coste del riesgo) y expresado también como porcentaje sobre activos totales, es decir la ratio conocida como ROA, guarda una clara relación inversa con la del coste del riesgo, de tal manera que cuando este se incrementa ejerce una fuerte presión a la baja sobre el ROA. De hecho, en la mayoría de los países el año de mayor coste de riesgo se ha traducido en que el sistema bancario ha registrado pérdidas en su conjunto (ROA negativo). Ese hecho tuvo lugar en Alemania y Reino Unido en 2008 y 2009, en España en 2012, y en Italia en 2011, 2012 y 2013.

Por encima de esas divergencias temporales en el reconocimiento contable del coste del riesgo, el mismo ha sido de forma sistemática mucho más elevado en España e Italia que en Alemania o Francia. Ese mayor coste de riesgo en nuestro país durante el periodo completo de crisis sería coherente —o más bien la consecuencia— de un perfil de riesgo mucho más acusado, y que a su vez también actuaría como factor compensador del margen más elevado obtenido por nuestro sistema bancario.

Por último, el sistema bancario español presentaba al cierre de 2013 (el momento tomado como base para los ejercicios de evaluación) una solvencia algo inferior a la de los principales países europeos. Sin embargo, si la fortaleza financiera se mide no frente a los APR sino frente a los activos totales, en línea con las nuevas tendencias internacionales, y muy especialmente en Estados Unidos, España e Italia presentan una posición de solvencia claramente superior a Francia y Alemania.